

vida&artes

El sexo del bebé, a la carta

Iniciativa popular para poder elegir niño o niña **PÁGINAS 34 Y 35**



Ancelotti promete fútbol de ataque

Zidane acompañará al nuevo técnico del Madrid **PÁGINA 58**



La salida de Griñán agita el debate sobre el relevo en el PSOE

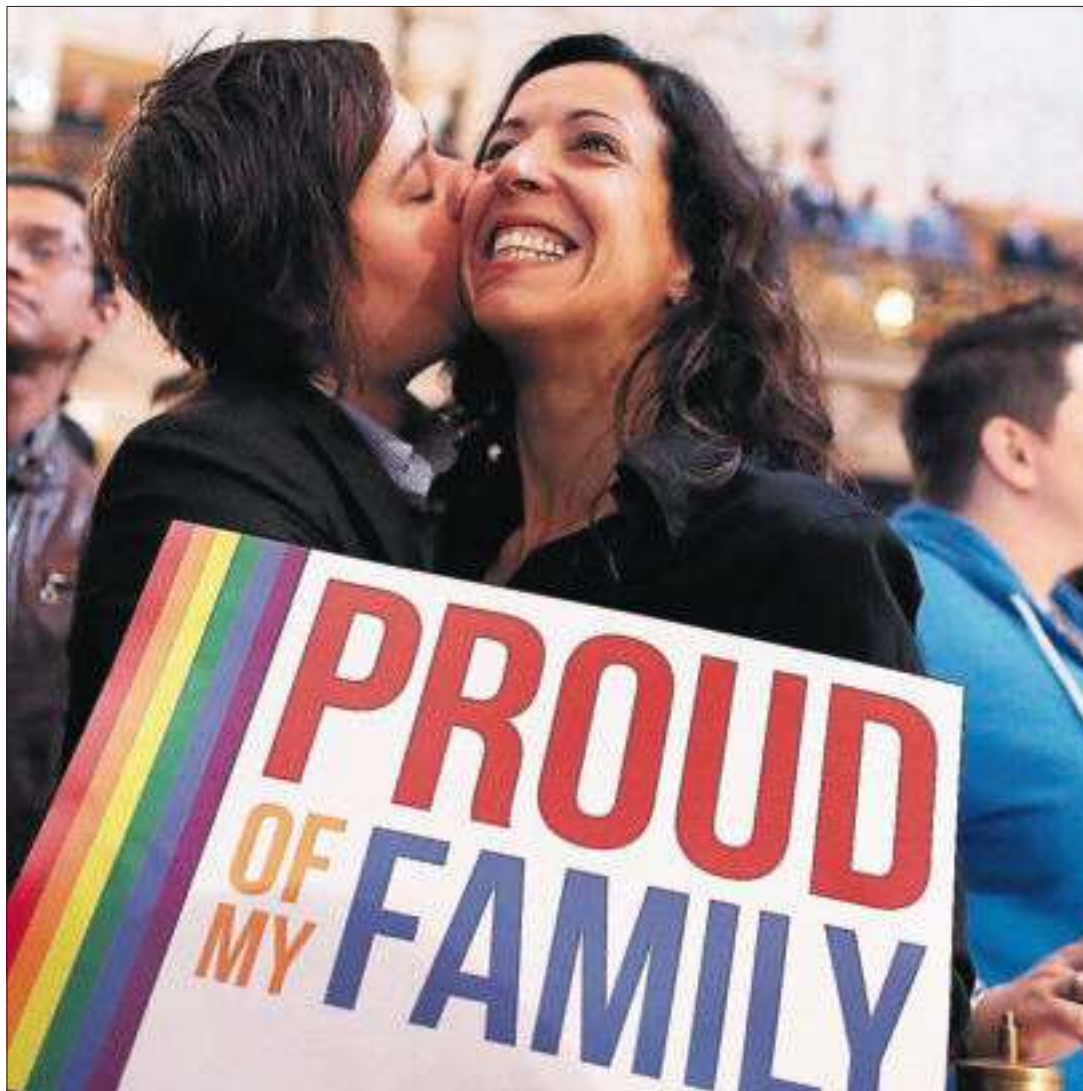
- ▶ El líder andaluz pide “savia nueva para avanzar en la carrera”
- ▶ Las primarias andaluzas para el sucesor se convocarán en julio

L. LUCIO / M. PLANELLES, Sevilla

El presidente andaluz, José Antonio Griñán, agitó ayer el debate sobre el relevo en la dirección nacional del PSOE con su anuncio de que no repetirá como candidato a la Junta y con su decisión de abrir el proceso de primarias para elegir sucesor. “No puede ser que la sociedad cambie, que los problemas sean nuevos y que los dirigentes de un proyecto social, político o económico no sean solidarios con ese cambio. Cualquier oficio se anquilosa y envejece si no se produce a tiempo la incorporación de savia nueva, capaz de recoger el testigo y avanzar en la carrera”, recalcó el presidente andaluz.

Los motivos de Griñán para su renuncia fueron interpretados por muchos socialistas en clave nacional. “A ver si toman nota en la federal”, manifestó un representante del partido en Andalucía. Alfredo Pérez Rubalcaba, secretario general del PSOE, no se dio por aludido. Se limitó a declarar que la decisión de Griñán es “atinada”, pero que ese movimiento no altera el calendario respecto a la convocatoria de primarias —nunca antes de 2014— para elegir al candidato a las próximas elecciones generales. Ningún barón territorial del PSOE utilizó el anuncio de Griñán para pedir un cambio similar. **PÁGINAS 10 A 12**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 30**



Activistas gays celebran en Washington las históricas sentencias del Tribunal Supremo. / JUSTIN SULLIVAN (AFP)

El Banco de España eleva la presión sobre las entidades por las ‘cláusulas suelo’

El gobernador exige que evalúen el coste de su supresión

ÍÑIGO DE BARRÓN, Madrid

El Banco de España, siguiendo el mandato del Gobierno, ha aumentado la presión sobre las entidades financieras por las cláusulas suelo. El regulador da a los bancos de plazo hasta el 31 de julio para evaluar “el impacto que pudiera tener sobre sus resultados la eliminación de las citadas cláusulas en los casos en que tal supresión se estime necesaria”, en función del fallo del Tribunal Supremo que las anula parcialmente. **PÁGINA 21**

La Audiencia retira al juez de la causa principal contra Blesa

La Audiencia Provincial de Madrid apartó ayer al juez Elpidio José Silva de la causa de la compra del City National Bank de Florida por la que envió a prisión al expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa, y le emplazó a tramitar “adecuadamente” su recusación. El juez manifestó su “preocupación” por el expediente disciplinario que le ha abierto el Poder Judicial. **PÁGINA 22**

Las protestas en Brasil logran revocar la ‘ley de impunidad’

FRANCISCO PEREGIL, São Paulo

La Cámara de Diputados de Brasil ha dado marcha atrás tras la ola de protestas. Por 430 votos en contra, frente a 9 a favor y 2 abstenciones, revocó en la noche del martes un proyecto que limitaba la investigación de la fiscalía en casos de corrupción y que era visto por los manifestantes como una ley de impunidad. **PÁGINAS 2 Y 3**

DISFRUTA DEL MEJOR CARIBE al mejor precio!

RESERVA ANTES DEL 1 JULIO

RIVIERA MAYA AKUMAL BEACH RESORT 4* UNA SEMANA TODO INCLUIDO desde 651€

OFERTA EXCLUSIVA SALIDAS EN JULIO

También disponible Puerto Cans desde 899€ en Hotel Iberostar S*. Salidas desde Madrid. Infórmate de las condiciones de estos precios y promociones en nuestra web.

LOGITRAVEL.com

El matrimonio gay se consagra en EE UU

El Supremo reconoce la igualdad de derechos de las parejas homosexuales

ANTONIO CAÑO, Washington

El matrimonio entre homosexuales recibió ayer el espaldarazo definitivo del Tribunal Supremo de EE UU. En dos históricas sentencias de votación muy ajustada, declaró inconstitucional la ley que limita el matrimonio a la unión entre un hombre y una mujer, y concedió así que los

gais casados están amparados por las mismas leyes que los heterosexuales, incluidos todos los beneficios sociales. El tribunal no se pronunció sobre la legalidad de estos matrimonios en todo el país, es decir, no defendió expresamente la necesidad de una ley federal ni por tanto obligó a regularlo a los Estados en los que está vetado. **PÁGINA 37**